

LICITACIÓN PÚBLICA LP-002-2026 - MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDÍO

Selección del accionista privado estratégico o de los accionistas privados estratégicos de INTEGRA SERVICIOS S.A.S. E.S.P. - participación pública 55 % y privada 45 %

1. Alcance y reglas de interpretación

La presente matriz constituye el Anexo común No. 3 de los estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública LP-002-2026. Su contenido debe interpretarse conjuntamente con el Acuerdo Municipal 009 de 2026, el ETR 2025 y su documento complementario, el modelo financiero, los documentos del proceso, los Instrumentos Societarios y, cuando corresponda, el Contrato de Operación y Colaboración Empresarial.

La adjudicación tiene finalidad societaria y selecciona al accionista privado estratégico; no adjudica un contrato municipal de concesión. Una vez descentralizada la prestación, la ESP mixta será responsable institucional del servicio y podrá prestarlo directamente o mediante el accionista privado estratégico, conservando la dirección, supervisión y control. La asignación de riesgos operativos al privado presupone la existencia y alcance de las obligaciones asumidas en el Contrato de Operación y Colaboración Empresarial.

El déficit mensual estimado de \$61.609.279,91 documentado en el ETR bajo la tarifa vigente y las afectaciones del terremoto del 10 de agosto de 2026 son condiciones conocidas durante la planeación. No se tratan como hechos futuros imprevisibles ni se trasladan automáticamente al accionista privado. Su tratamiento se rige por el régimen transitorio y especial previsto en los documentos del proceso.

La asignación de un riesgo no constituye garantía municipal general de rentabilidad, ingreso mínimo, reembolso de costos o aportes presupuestales automáticos. Todo reconocimiento económico exige título jurídico habilitante, disponibilidad efectiva de recursos, soporte técnico y financiero, cumplimiento de la regulación aplicable y ausencia de doble reconocimiento frente a seguros, indemnizaciones, reservas o ingresos fiduciarios.

2. Matriz de riesgos

N o.	Etap	Tipo de riesgo	Evento de riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento / mitigación
1	Selección / constitución n / prestación	Jurídico-regulatorio	Modificación o expedición de disposiciones legales, reglamentarias o regulatorias que alteren las condiciones bajo las cuales se estructura la sociedad o se presta el servicio de alumbrado público.	Cambios normativos nacionales, departamentales o municipales posteriores al cierre del proceso, incluidas modificaciones tributarias, societarias, ambientales o sectoriales.	Necesidad de adecuar el modelo societario, contractual, financiero, técnico o ambiental; incremento de costos o modificación de condiciones de operación.	Media	Alto	Compartido según la naturaleza, competencia e imputabilidad del cambio. El Municipio responde por decisiones propias; la ESP y el operador por su deber de adaptación y cumplimiento en sus ámbitos.	Seguimiento normativo permanente. Ajustes técnicos, societarios o financieros cuando jurídicamente procedan, con soporte de interventoría y de los órganos competentes. No genera por sí solo indemnización, aporte presupuestal municipal ni garantía de rentabilidad.
2	Selección / constitución n	Jurídico-societario	Imposibilidad de perfeccionar oportunamente la constitución de INTEGRA SERVICIOS S.A.S. E.S.P. por circunstancias atribuibles al adjudicatario.	Falta de documentos, imposibilidad jurídica, inhabilidad sobreviviente imputable, negativa a suscribir instrumentos societarios, falta de comparecencia o incumplimiento de obligaciones iniciales.	Demora o imposibilidad de constituir la sociedad dentro del término autorizado y afectación de la puesta en marcha del esquema.	Baja	Alto	Accionista privado estratégico / sociedad privado adjudicatario.	Verificación de capacidad jurídica; cronograma de cierre societario; garantía de seriedad; garantía de cumplimiento del negocio societario; obligaciones expresas de suscripción de documento de constitución, estatutos, acuerdo de accionistas y demás instrumentos.
3	Selección / constitución n	Institucional / jurídico	Vencimiento de la autorización temporal conferida por el Acuerdo Municipal 009 de 2026 antes de perfeccionarse la constitución de la Empresa por causas no imputables al adjudicatario.	Demoras del proceso, trámites administrativos, falta de actuaciones oportunas del Municipio o necesidad de nueva autorización del Concejo.	Imposibilidad jurídica de constituir la ESP mixta hasta obtener nueva autorización; aplazamiento de la transición institucional.	Baja	Alto	Municipio respecto de la planeación y actuaciones de su competencia; cada parte responde por sus propios retrasos.	Programar adjudicación, firma y radicación mercantil con antelación al 29 de enero de 2027, aplicar alertas de hitos y, si fuere necesario, gestionar nueva autorización antes de suscribir. La imposibilidad no imputable al adjudicatario no genera sanción contra éste.
4	Constitución	Financiero-societario	Incumplimiento del accionista privado respecto de la suscripción o pago de las acciones y aportes de capital comprometidos.	Insuficiencia de liquidez, problemas financieros, incumplimiento del calendario de pago o	Falta de integración del capital privado de \$367.830.000, afectación de la solvencia y de la	Media	Alto	Accionista privado estratégico.	Acreditación de capacidad financiera; 36.783 acciones privadas; reglas estatutarias de pago dentro del plazo máximo legal; garantía de cumplimiento del negocio societario por el 10 % del capital social inicial; remedios por mora y

260

N o.	Etap	Tipo de riesgo	Evento de riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento / mitigación
				valoración inadecuada de aportes en especie.	puesta en marcha de la Empresa.				restablecimiento de garantías.
5	Constitución / prestación	Societario	Conflicto entre los accionistas público y privado que impida adoptar decisiones necesarias para el funcionamiento de la Empresa.	Diferencias sobre inversiones, distribución de utilidades, estrategia empresarial, materias reservadas o ejercicio de derechos societarios.	Bloqueo societario, retraso en decisiones estratégicas y afectación de la continuidad empresarial o del servicio.	Media	Alto	Compartido entre los accionistas según su conducta y las obligaciones societarias.	Estatutos y acuerdo de accionistas con reglas claras de gobierno corporativo, quórum, mayorías, materias reservadas, restricciones a transferencia, solución de bloqueos y mecanismos de arreglo de controversias.
6	Constitución / prestación	Societario / servicio público	Desalineación entre los intereses económicos del accionista privado y la finalidad pública asociada a la prestación integral del alumbrado público.	Tensión entre rentabilidad empresarial y objetivos de continuidad, cobertura, calidad, eficiencia, modernización y expansión.	Decisiones que puedan afectar la prestación eficiente, continua y sostenible del servicio.	Media	Alto	Compartido; la ESP conserva la dirección y control del servicio y el Municipio sus competencias públicas.	Indicadores de desempeño; obligaciones societarias y operativas; interventoría independiente; gobierno corporativo; trazabilidad fiduciaria; sujeción de la remuneración a la regulación, al modelo financiero y a actividades efectivamente ejecutadas.
7	Constitución / inicio operativo	Contractual / operativo	Demora o falta de suscripción del Contrato de Operación y Colaboración Empresarial.	Desacuerdo sobre condiciones mínimas ya previstas, incumplimiento del adjudicatario o demora de los órganos de la Empresa.	Incertidumbre sobre ejecución de obligaciones funcionales, financiación, AOM, inversiones y garantías operativas.	Baja	Alto	Adjudicatario por su obligación de concurrir; ESP mixta por la actuación de sus órganos dentro de sus competencias.	Incorporar condiciones mínimas en documentos del proceso e instrumentos societarios; garantía inicial; obligación de suscribir antes del inicio de la operación; garantías operativas a favor de la ESP y seguimiento de la junta directiva.
8	Transición / inicio operativo	Continuidad	Falla en la transición entre el esquema anterior y la puesta en marcha efectiva de la ESP mixta.	Demoras en empalme, inventarios, contratos asociados, sistemas de información, suministro de energía, recaudo, personal o acto de descentralización.	Vacío o afectación de la continuidad del servicio, pérdida de información o dificultades para asumir la operación.	Media	Muy alto	Municipio hasta la descentralización efectiva; luego ESP mixta; acconista operador respecto de empalme y obligaciones asumidas.	Entrega de información a la empresa, inventario inicial; coordinación con comercializador y operador de red; canales de atención; continuidad jurídica y operativa.
9	Inicio operativo / inversiones	Financiero - condición conocida	Insuficiencia financiera preexistente del esquema bajo las tarifas vigentes del IAP para atender simultáneamente AOM, demás componentes ordinarios e inversiones iniciales.	El ETR publicado evidencia un déficit mensual estimado de \$61.609.279,91 bajo las tarifas actualmente vigentes.	Imposibilidad de iniciar materialmente las inversiones iniciales sin comprometer la suficiencia financiera y continuidad del servicio.	Cierta	Alto	Municipio debe adelantar decisiones tributarias y gestión de suficiencia; ESP/operador: AOM de activos disponibles y actividades urgentes dentro de recursos efectivos.	Suspender inversiones iniciales hasta que entren en vigor medidas tarifarias que acrediten suficiencia. La suspensión no constituye incumplimiento ni activa garantías de inversión. El plazo de 12 meses corre desde el Acta de Habilitación para el inicio de las inversiones. Durante el régimen transitorio se ejecuta AOM sobre infraestructura efectivamente disponible.
10	Prestación	Demanda / ingresos	Variación futura del recaudo efectivo del IAP respecto de las proyecciones del modelo una vez restablecida la suficiencia financiera.	Cambios en base gravable, mora, comportamiento de agentes recaudadores, condiciones económicas, modificaciones tarifarias o de consumo.	Menor liquidez para atender costos regulados, obligaciones fiduciarias e inversiones programadas.	Media	Alto	Municipio: liquidación, fiscalización, cobro y decisiones tarifarias de su competencia; ESP: gestión de liquidez y planificación; privado: exposición empresarial expresamente pactada.	Seguimiento mensual del recaudo, convenios de facturación y transferencia, cobro persuasivo/coactivo cuando proceda, escenarios de sensibilidad, reservas y revisión del modelo con soporte técnico.
11	Prestación	Fiduciario / financiero	Demora en la transferencia del IAP al mecanismo fiduciario, errores en la prelación de pagos o aplicación de recursos a destinaciones no autorizadas.	Incumplimiento de agentes recaudadores, errores operativos, instrucciones incompatibles con la destinación específica o fallas de control.	Retrasos de pago, pérdida de liquidez, afectación de la prestación y exposición fiscal o disciplinaria.	Media	Alto	Municipio por gestión de recaudo e instrucciones de su competencia; ESP por administración y órdenes fiduciarias; por sus obligaciones por las reglas.	Contabilidad separada, conciliaciones periódicas, reglas de prelación, reportes de recaudo y saldos, autorizaciones documentadas, seguimiento de interventoría, Cumplimiento del Acuerdo 009, seguimiento del modelo financiero o contrato fiduciario.

N o.	Etapas	Tipo de riesgo	Evento de riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento / mitigación
12	Prestación / inversiones	Financiero	Variación significativa de costos de AOM, reposición, expansión, modernización u optimización frente a las proyecciones.	Inflación, precios de equipos, mano de obra, transporte, insumos, componentes tecnológicos u otras variables ordinarias del mercado.	Incremento de costos y afectación de las proyecciones económicas del esquema.	Alta	Alto	ESP mixta o accionista operador según quien ejecute o contrate la actividad; revisión excepcional.	Modelo financiero prudente, control de costos e inventoría. Reconocimiento únicamente conforme a regulación, contrato y disponibilidad de recursos.
13	Prestación	Energético / financiero	Variación significativa del costo de la energía eléctrica destinada al alumbrado público.	Volatilidad del mercado energético, condiciones de contratación, cambios regulatorios o fenómenos extraordinarios que incidan en precios.	Incremento del costo del servicio y reducción de recursos disponibles para otros componentes.	Alta	Alto	ESP mixta por gestión del suministro; comercializador conforme a su contrato; Municipio solo por obligaciones expresas de su competencia.	Planeación y seguimiento de la contratación de energía, mecanismos de cobertura legalmente disponibles, revisión de consumos e inventarios, validación por interventoría y actualización de costos conforme a regulación CREG y modelo financiero.
14	Constitución / inversiones	Financiero / mercado	Variación de tasas de interés, tasa de cambio o condiciones de financiación que incrementen el costo de las inversiones o de equipos importados.	Comportamiento de mercados financieros nacionales e internacionales, devaluación, cambios en tasas o condiciones de crédito.	Mayor costo financiero o dificultad para mantener las condiciones económicas proyectadas.	Alta	Medio/alto	Accionista privado respecto de la financiación que se obligó a gestionar; ESP respecto de deuda validamente asumida por ella. Sin aval o codeuda automática del Municipio.	Modelación con sensibilidad, cobertura financiera cuando resulte viable, estructuración prudente de deuda, pluralidad de fuentes y ajuste de proyecciones por el obligado. La falta de crédito no suspende el servicio ni trasladada automáticamente el costo al Municipio.
15	Inversiones / prestación	Técnico	Obsolescencia o insuficiencia tecnológica de equipos, luminarias, sistemas de información o telegestión.	Evolución tecnológica, cambios en estándares, vida útil, incompatibilidad o aparición de soluciones más eficientes.	Necesidad de reposición o inversiones adicionales para conservar eficiencia, interoperabilidad y calidad.	Media	Medio/alto	ESP / operador según la obligación y vida útil; cambios regulatorios extraordinarios conforme a su régimen específico.	Plan de modernización y reposición, especificaciones técnicas, garantías de fabricante, interoperabilidad, análisis de ciclo de vida y actualización previa del modelo financiero cuando se requieran inversiones no previstas.
16	Prestación	Técnico / operación	Fallas generalizadas o recurrentes de la infraestructura del SALP.	Deficiencias de diseño, fabricación, instalación, envejecimiento, mantenimiento insuficiente o condiciones ambientales ordinarias.	Interrupción o deterioro del servicio, riesgos de seguridad y aumento de costos de mantenimiento.	Media	Alto	Accionista operador cuando ejecute el Contrato de Operación y Colaboración Empresarial; ESP cuando preste directamente; fabricante o tercero cuando corresponda.	Mantenimiento preventivo y correctivo, inventario de repuestos, garantías, indicadores de disponibilidad, tiempos de atención, análisis de causa y verificación de interventoría.
17	Prestación	Técnico / terceros	Daños, hurto, vandalismo, accidentes o afectaciones de terceros sobre activos del SALP.	Actos vandálicos, hurto, accidentes de tránsito, obras o intervenciones no autorizadas.	Daño o pérdida de luminarias, redes, tableros y demás activos; interrupciones y costos de reposición.	Alta	Medio/alto	Tercero responsable cuando sea identificable; ESP/operador efectuará la reposición una vez se haya determinado en conjunto con la ESP la suficiencia de recursos para costear la reposición bien sea por CINV o por CAOM; Municipio reforzará la gestión institucional para incrementar la seguridad y velará por que sea factible la remuneración de la reposición por CAOM o CINV.	Inventario y georreferenciación; protocolos de denuncia y reclamación; seguros; coordinación con autoridades; reposición según regulación CREG, modelo financiero y validación de interventoría, evitando doble reconocimiento.
18	Prestación /	Técnico / expansión	Incremento no previsto de necesidades de expansión,	Crecimiento urbano o rural, nuevos	Necesidad de mayores inversiones y cambios	Media	Alto	Compartido conforme a competencia,	Planeación anual, priorización técnica, aprobación por órganos competentes, definición previa de

202

N o.	Etapa	Tipo de riesgo	Evento de riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento / mitigación
	Inversiones		modernización, reposición u optimización.	desarrollos, infraestructura vial, proyectos urbanísticos, requerimientos de cobertura o agotamiento de vida útil.	en programación o priorización.			aprobación de la Empresa y fuente de financiación.	remuneración y fuente de recursos, actualización del ETR/modelo cuando corresponda. No genera obligación automática del presupuesto municipal.
19	Prestación	Regulatorio / técnico	Modificación de parámetros técnicos, niveles de calidad, eficiencia energética, RETIE, RETILAP u otros estándares aplicables.	Cambios expedidos por autoridades competentes o actualización de reglamentos técnicos.	Adaptaciones, inversiones adicionales o modificación de prácticas de operación.	Media	Alto	Compartido según la naturaleza del cambio; ESP/operador deben cumplir la norma; Municipio solo por decisiones propias.	Monitoreo regulatorio; planes de adaptación; diferenciación entre cumplimiento ordinario y cambios extraordinarios; actualización del modelo solo cuando exista soporte técnico, título jurídico, fuente efectiva y aprobación competente.
20	Prestación	Fuerza mayor / caso fortuito	Ocurrencia futura de fenómenos naturales extraordinarios que afecten la infraestructura o impidan la prestación.	Sismos futuros, inundaciones, vendavales, incendios naturales, deslizamientos u otros hechos imprevisibles e irresistibles posteriores a la adjudicación.	Daños físicos, interrupción parcial o total y costos extraordinarios de recuperación.	Baja	Muy alto	ESP/operador respecto de mitigación y continuidad; Municipio verificación de fuentes disponibles para financiar la reposición de los activos necesarios para reestablecer la prestación del servicio.	Planes de emergencia y continuidad, seguros, documentación de causalidad, intervención de autoridades y terceros responsables. Cualquier reconocimiento exige soporte, aprobación previa de municipio e interventoría, y confirmación de fuente de recursos.
21	Transición / prestación / inversión	Infraestructura a - condición conocida	Afectaciones al SALP derivadas del terremoto del 10 de agosto de 2026 y estado incompleto de su restablecimiento al iniciar el nuevo esquema.	Daños producidos por el terremoto antes de la adjudicación, con activos operativos, averiados, recuperados o pendientes de recuperación.	Menor infraestructura disponible para AOM; necesidad de diferenciar restauración del terremoto frente a inversiones iniciales.	Cierta	Muy alto	Municipio: adelantar o gestionar el restablecimiento de infraestructura cuya recuperación le corresponda, sin perjuicio de aseguradoras, OR, contratistas o terceros. ESP/operador: AOM sobre activos efectivamente disponibles y atención urgente dentro del esquema. El valor de las inversiones iniciales no se destinará al restablecimiento de la infraestructura salvo acuerdo expreso al respecto.	Inventario inicial conjunto Municipio-ESP. Interventoría, diferenciando activos disponibles, afectados, restablecidos y pendientes. Al acreditarse suficiencia financiera, nueva verificación y definición del alcance de inversiones; eventual reorientación parcial solo con validación técnica, jurídica, financiera y regulatoria y sin doble reconocimiento.
22	Transición / inicio operativo	Información / activos	Diferencias entre inventarios históricos, ETR y estado real de la infraestructura efectivamente operable.	Información histórica incompleta, efectos del terremoto, cambios no registrados, titularidad no depurada o inconsistencias de georreferenciación.	Errores en AOM, cargas energéticas, valoración, programación de inversiones y reconocimiento regulatorio.	Alta	Alto	Compartido según información suministrada y deberes de programación y verificación; Municipio por información y titularidad; ESP/operador por levantamiento operativo; interventoría por validación.	Levantamiento y validación del inventario inicial antes del inicio operativo; actualización SIAP; identificación de titularidad y estado; actas de entrega; conciliación con comercializador/OR y procedimiento de actualización continua.
23	Prestación / inversión	Predial / permisos / ambiental	Dificultades para obtener permisos, autorizaciones, conceptos, servidumbres o intervenciones	Restricciones de propiedad, oposición de terceros, inconsistencias de	Retrasos en mantenimiento, expansión o modernización y	Media	Medio/ alto	ESP/operador respecto de trámites y costos que le correspondan;	Identificación temprana de permisos, cronograma de trámites, coordinación institucional, ejecución de podas por personal idóneo y cumplimiento de RETIE, RETILAP y normas ambientales. El apoyo

N o.	Etapas	Tipo de riesgo	Evento de riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento / mitigación
			silviculturales requeridas.	autoridades, trámites ambientales o condiciones de arbolado y espacio público.	riesgos de incumplimiento técnico.			Municipio presta apoyo institucional dentro de sus competencias; autoridad decide sobre permisos. El municipio deberá expedir los actos administrativos que permitan la ejecución de estas actividades.	municipal no implica asumir automáticamente costos del operador. Los costos de los permisos, licencias y autorizaciones será asumido por la ESP, la ejecución de las actividades estará a cargo del operador y se remunerará conforme a la regulación. El Municipio deberá expedir los actos administrativos de su competencia que permitan la ejecución de estas actividades.
24	Prestación / modernización	Ambiental / patrimonial	Acopio prolongado, manejo inadecuado o disposición irregular de RAEE, chatarra y activos retirados del SALP; o demora patrimonial que impida su gestión oportuna.	Falta de clasificación, actualización de inventarios, gestores, soportes de baja o coordinación entre Municipio, ESP y operador.	Sanciones ambientales, sobre costos de almacenamiento, pérdida de trazabilidad, contaminación, disposición irregular.	Media	Alto	ESP/operador ejecutor, gestión ambiental y trazabilidad; Municipio: decisiones patrimoniales sobre bienes propios; interventoría, verificación.	Actualización del SIAP, retiro y clasificación; procedimiento de autorización patrimonial que no parezca actuaciones ambientales legalmente exigibles; entrega a gestores habilitados; certificados de disposición, si eventualmente se genera algún valor residual producto de la gestión ambiental y disposición final de los activos del SIAP, estos se consignarán en el mecanismo fiduciario del esquema y se les dará el tratamiento de excedentes.
25	Prestación	Jurídico / administrativo	Decisiones judiciales, administrativas o de autoridades competentes que afecten activos, contratos, operación o estructura de la Empresa.	Medidas cautelares, litigios, sanciones, decisiones regulatorias o actuaciones administrativas no imputables a una parte.	Restricción de actividades, costos adicionales, necesidad de ajustes o afectación temporal de operaciones.	Baja/media	Alto	Según causa, competencia e imputabilidad.	Debida diligencia jurídica, cumplimiento normativo, defensa oportuna, reservas y seguros cuando apliquen, planes de contingencia y ajustes únicamente mediante decisiones competentes.
26	Inversiones / prestación	Suministro	Dificultad o interrupción en la cadena de suministro de luminarias, equipos, repuestos o componentes necesarios.	Escasez, restricciones internacionales, problemas logísticos, incumplimiento de proveedores o indisponibilidad tecnológica.	Retrasos en mantenimiento, reposición, modernización o expansión.	Media	Medio/alto	Accionista operador / ESP según quien adquiere los bienes, salvo evento extraordinario acreditado.	Pluralidad de proveedores, inventario crítico, niveles mínimos de stock, compras anticipadas, especificaciones con equivalencias técnicamente aceptables y seguimiento del cronograma.
27	Prestación	Ciberseguridad / tecnológico	Ataques informáticos o fallas de sistemas de información, control, comunicaciones, telegestión o plataformas asociadas al SALP.	Ciberataques, vulnerabilidades, accesos no autorizados, fallas de infraestructura tecnológica o pérdida de respaldos.	Interrupción, pérdida o alteración de información, fallas de control y afectación de la operación.	Media	Alto	ESP/operador según administración de la plataforma; proveedor según responsabilidad contractual.	Políticas de ciberseguridad, control de accesos, copias de seguridad, actualización tecnológica, segregación de funciones, planes de recuperación y trazabilidad de incidentes.
28	Prestación	Laboral	Incremento de costos laborales o contingencias de personal asociadas a la operación.	Cambios normativos, decisiones judiciales, variaciones salariales, seguridad social o dimensionamiento inadecuado de personal.	Incremento de costos, reclamaciones y afectación de continuidad operativa.	Media	Medio	ESP/operador según vínculo y obligación laboral. En el evento en que los incrementos afecten el modelo financiero, las partes podrán modificarlo.	Cumplimiento laboral y de seguridad social, proyecciones actualizadas, control de contratistas, garantías de salarios y prestaciones cuando correspondan y planeación de personal.
29	Prestación / inversiones	Social / reputacional	Rechazo de comunidades o usuarios frente a intervenciones, podas, expansiones, modernización o cambios tecnológicos.	Falta de información, afectaciones temporales, intervención del espacio público, percepción de reducción de iluminación o molestias por obras.	Conflictos sociales, retrasos, PQR y afectación reputacional del esquema.	Media	Medio	Compartido entre Municipio y ESP; operador respecto de actuaciones propias.	Plan de comunicaciones, pedagogía, atención de PQR, coordinación con autoridades y comunidades, programación y señalización de intervenciones. Gestión institucional por parte del municipio para facilitar la gestión social del proyecto y permitir las intervenciones con acompañamiento de las autoridades de policía.
30	Prestación / inversiones	Interferencia de terceros	Intervenciones de empresas de servicios públicos, contratistas, constructores, operador de red o terceros	Obras civiles, redes eléctricas, infraestructura vial, desarrollos	Daños, desplazamientos de infraestructura, costos de traslado y retrasos.	Media	Medio/alto	Tercero responsable cuando sea identificable, compartido para	Protocolos de coordinación interinstitucional, identificación de redes, permisos, actas de intervención, reclamación a terceros y actualización de inventarios. Cuando el tercero sea

202

N o.	Etap	Tipo de riesgo	Evento de riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento / mitigación
			que afectan infraestructura del SALP.	urbanísticos u otras intervenciones incompatibles.				coordinación; ESP/operador en gestión y respuesta.	un contratista del municipio, este gestionará con el supervisor del contrato la emisión de los requerimientos necesarios para el restablecimiento de la infraestructura.
31	Prestación / terminación	Continuidad empresarial	Imposibilidad temporal o definitiva de la ESP o del operador para continuar prestando adecuadamente el servicio.	Insolencia, incumplimientos graves, terminación de relaciones esenciales, pérdida de capacidad operativa o terminación del contrato de operación.	Riesgo de interrupción del servicio y necesidad de adoptar medidas de continuidad, sustitución o transición.	Baja/media	Muy alto	ESP y operador según la causa; Municipio conserva responsabilidad pública de asegurar la prestación y ejercerá sus competencias sin asumir automáticamente obligaciones privadas.	Plan de continuidad, garantías, sustitución de operador o contratación de terceros cuando proceda, inventario actualizado, entrega de activos e información, mecanismos societarios y contractuales de transición y coordinación municipal.

3. Condiciones comunes de seguimiento, verificación y actualización

- Cada responsable deberá documentar la materialización del evento, su fecha, causalidad, impacto, medidas adoptadas y evidencia de mitigación. La interventoría verificará las situaciones técnicas, financieras, operativas y ambientales cuando corresponda.
- La revisión del ETR, del modelo financiero, de la programación de inversiones o de la asignación de un riesgo requerirá competencia, procedimiento y soportes suficientes; cuando corresponda, deberá contar con aprobación societaria, presupuestal o contractual.
- Las garantías se diferencian por etapa. La garantía de seriedad cubre la oferta conforme al pliego; la garantía de cumplimiento del negocio societario cubre las obligaciones iniciales del adjudicatario; las obligaciones funcionales de inversión, operación, mantenimiento, reposición, expansión y demás actividades se ampararán mediante las garantías exigidas por la ESP en el Contrato de Operación y Colaboración Empresarial.
- Los riesgos de fuerza mayor, cambios regulatorios, variaciones del IAP, daños de terceros y gestión ambiental no generan por sí mismos derecho a indemnización contra el Municipio. Cualquier tratamiento económico deberá respetar la destinación legal de los recursos del servicio y la prohibición de doble reconocimiento.
- El contenido de la matriz deberá ser revisado en la audiencia de asignación de riesgos y podrá precisarse mediante adenda, sin modificar la finalidad societaria del proceso ni trasladar al Municipio obligaciones no previstas en la ley, el Acuerdo 009 de 2026 o los documentos del proceso.